

ANEXO 1
CARÁTULA DEL CRÉDITO



Nombre comercial del Producto: Crédito Simple Digital			
Tipo de Crédito: SIMPLE			
CAT (Costo Anual Total)	TASA DE INTERÉS ANUAL FIJA	MONTO DEL CRÉDITO	MONTO TOTAL A PAGAR
[]% Sin IVA Para fines informativos y de comparación	[]	[]	[]
PLAZO DEL CRÉDITO: []		Fecha límite de pago: []	
		Fecha de corte: []	
COMISIONES RELEVANTES			
1.- Comisión por Apertura.- El Acreditado se obliga a pagar a la Financiera una comisión única por la apertura del Crédito, cuyo monto será del 10% más el Impuesto al Valor Agregado. El Acreditado pagará esta comisión en pagos parciales, por la misma cantidad cada uno de ellos, junto con cada uno de los pagos que realice de su Crédito, de acuerdo a la periodicidad prevista en el presente Anexo. En el supuesto de que el Acreditado cumpla puntualmente con todos y cada uno de los pagos a su cargo derivado del presente Contrato, la Financiera le reembolsará en efectivo el importe correspondiente a la comisión por apertura, una vez que haya liquidado totalmente el Crédito. 2.- Comisión por Gastos de Cobranza y metodología de su cálculo.- El Acreditado se obliga a pagar a la Financiera una comisión por gastos de cobranza de hasta el 18% más IVA, cada vez que incumpla sus obligaciones de pago conforme al presente Contrato. Los gastos de cobranza deberán ser cubiertos por el Acreditado al momento en que incurra en mora en cualquiera de los pagos; gastos que deberán cubrirse junto con los pagos vencidos no cubiertos. La comisión por gastos de cobranza se genera hasta el cumplimiento total del pago debido. 3.- Comisión por Administración de la Cuenta o Crédito.- El Acreditado se obliga a pagar a la Financiera una comisión única por la Administración del Crédito, cuyo monto es de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado. El Acreditado pagará esta comisión a la Financiera en una sola exhibición en las cajas de la Financiera o a la cuenta que esta le señale, previo a la disposición del Crédito.			
ADVERTENCIAS			
Incumplir con tus obligaciones te puede generar comisiones e intereses moratorios. Contratar créditos que excedan tu capacidad de pago afecta tu historial crediticio.			
SEGUROS			
Seguros Opcionales: Seguro de Vida e Invalidez total y permanente Si _____. No _____. Costo \$ _____; en una exhibición financiada. Seguro de Desempleo e Invalidez Si _____. No _____. Costo \$ _____; en una exhibición financiada. Seguro de Protección integral Si _____. No _____. Costo \$ _____; en una exhibición financiada. La contratación del seguro es opcional y la cancelación del mismo no implica la cancelación del contrato.	Aseguradoras: Seguro de Vida e Invalidez total y permanente: [denominación aseguradora] Seguro de Desempleo e Invalidez: [denominación aseguradora] Seguro de Protección Integral: [denominación aseguradora]	Cláusula Décima Segunda del Contrato. En caso de que ocurra el siniestro, la Financiera será la beneficiaria hasta por el saldo del crédito.	
Estado de Cuenta			
El estado de cuenta podrá consultarse en el domicilio de la Financiera ubicado en [domicilio de la sucursal que otorga el crédito] o en la página de internet www.apoyoeconomico.com.mx o al correo			
Aclaraciones y Reclamaciones:			
Unidad Especializada de Atención a Usuarios: Domicilio: Prolongación Paseo de la Reforma 600-420, Col. Santa Fe Peña Blanca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, Teléfono 8002233233 ó 551102-4000 Correo electrónico: atenciónclientes@apoyoeconomico.com.mx Página de Internet: www.apoyoeconomico.com.mx			
Registro de Contratos de Adhesión Número: 3601-439-034292/02-02603-0721			
Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF): Teléfono: 800 999 8080 y 55 5340 0999. Página de Internet: www.gob.mx/condusef .			

"La Financiera"

"El Acreditado"

(Firma del Representante Legal)

(Firma y nombre del Acreditado)